

En el lugar de Abasco a veintidós de
septiembre de mil novecientos veintitres, siendo el
Ayuntamiento en mayoría bajo la presidencia
del Sr. D. Ruperto Pagola 1.^o concejal, ejerciente de
alcalde por ausencia del propietario en sesión ex-
traordinaria previa convocatoria al efecto y al efecto
de sesión dicho Sr. Presidente manifestó que como
ya se dijo en la convocatoria procedía acordar
el arrendamiento de la subasta de los árboles muer-
tos en el bosque de este pueblo y durante el
espacio que se determinara que se mere-
cería acordar por unanimidad.

- 1.^o Que se anuncie la subasta de dichos árboles
de haya para los 9 de la mañana del día 11
de octubre próximo, haciéndolo en los periódicos y
sitios de costumbre.
- 2.^o Que para recoger la cuenta de los derechos treinta
y uno años de tiempo sueldo a la persona de más
sueldo por haber, de nueve y media pesetas los 2.^o Votos
se entregue al concejal Sr. Ruperto Pagola
4.^o no volando más asuntos de que tratar se
fizo por terminada la sesión de que se levantó
la presente acta que firmar de que certifico

Ruperto Pagola Salvador Guerrero

Celso Marcotequin Telesforo Oña

Agustín Górriz

Patricio Santalucia

En el lugar de Abasco a treinta de Septiembre de mil novecientos veintiocho, recibidos el Ayuntamiento en sesion con asistencia de los tres concejales que al final permanecian bajo la presidencia de D. Manuel Pazo la 1.^a concejal aprueba de alcalde por ausencia del propietario en sesion ordinaria como dia ferial de al efecto y abierta la sesion de dia cuenta de un escrito del alcalde D. Abdon Munozon Pedro V.^o del actual en el que manifiesta que encausado de delicado de salud segun consta de un certificado del medico titular D. Florentino Perez presentaba la dimision de alcalde y concejal de la corporacion, y en virtud de cuenta lo dispuesto en el inciso 1.^o del articulo 4.^o de la Ley Municipal que dice que los mayores de 60 años y los físicamente impedidos pueden exensarse en cualquier tiempo resultando del certificado preventivo que dice que necesita de un reposo completo y alejamiento de cargos publicos que sperce se acuerda admitirle a D. Abdon Munozon del Villar la renuncia de concejal y alcalde de este Ayuntamiento en cuanto al ~~completo~~ y que con copia de este acuerdo se remitan ambos documentos a la Honra Diputacion a los efectos de lo dispuesto en el art. 5.^o del R. D. de 10 de Mayo de 1891.

2.^o Que el miércoles de la presente semana se paren los límites de los meses que faltan, que se publique un bando recordando a los que tengan alguna cuenta con el Ayuntamiento compareceran dentro del termino de tres dias a reclamarlas ~~o reclamar~~ pasado lo cual no se admitiran ninguna, advertiendo que los que aduden del proceso el obrar en el ausencia de José M. Abasco en la mañana del miércoles, procediendo contra los mismos sin más aviso y exprese libranza a los que luego que cobren que no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que se levanta la que surge esta que firma los señs comparecer

Ats. de aque certijus

Ruperto Pagola

Celedonio i Narcotegui. Telesforo ovia

Salvador Escurren

Agustín Goin

En el lugar de Abocoruna a cinco de Octubre de mil novecientos veintitres; reunidos los tres vocales electos de la Junta local de reformas sociales del mismo según previene la Real Orden de 2 de Mayo del año del Ministerio del Trabajo, Industria y Comercio, y los propuestos por el Sindicato Católico local de dicho lugar que al final firmaron y que constituyen la mayoría bajo la presidencia de D. Ruperto Páez la ejerciente de la alcaldía y por lo tanto de dicho punto al objeto de tomar posesión del cargo y continuar en la Junta local de reformas sociales de esta localidad quedando en la siguiente forma

D. Manuel Leraun Orosco como representante de la autoridad municipal.

D. Benaristo Pérez Sanguin, vocales suplentes.

Abocoruna

- D. Dámaso María Astier
- " Luis Marcedonio Munera
- " Pio Macne Urtiza

obanos

- D. Pedro Laramendi Irujo
- " Ramón de los ríos de los ríos
- " Cipriano Orosco de los ríos

Suplentes

- D. Salvador Orosco de los ríos
- " Javier Forcadela Urtiza
- " Cornelio Orosco de los ríos
- " Gabon Pierra Orosco de los ríos
- " Hipólito Martínez Orosco de los ríos

Con lo cual se dio por terminada la sesión dada por constituida la Junta que forman los tres electos que constituyen la mayoría de los electos de que certifico, acordado antes de firmar que el cargo de secretario lo desempeñe el vocal D. Cipriano Orosco de los ríos

Ruperto Páez

Luis Marcedonio Munera

Manuel Leraun

[Signature]

Cajupolo Durala et capite Morris
Roman Lacarigueta